



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019**

Convocatoria: **010**.

Obra: **MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR).**

### Acta de la visita al sitio de realización de los trabajos

En las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, siendo las **10:00** horas del día **18 de septiembre de 2019**, se reunieron los servidores públicos, licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, en relación con la licitación con objeto de celebrar el acto de **Visita al Sitio de realización de los trabajos**, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y con lo dispuesto en las Bases de la presente licitación.

A continuación, los representantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum y los asistentes partieron de las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales hacia el destino para llevar a cabo el recorrido donde se realizarán los trabajos.

Durante la visita al sitio de realización de los trabajos se dieron a conocer las siguientes indicaciones a los asistentes:

- El objeto de esta visita es que los interesados conozcan e inspeccionen el sitio de realización de los trabajos, valoren sus condiciones ambientales y características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.
- Las empresas participantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito manifestando su asistencia y reconocimiento del sitio para la elaboración de los trabajos.
- Se solicita que cualquier duda que surja con motivo de la visita o de la revisión de las Bases de este procedimiento de contratación deberá plantearse por escrito, en los términos establecidos en las propias bases de la presente licitación.

Después de dar lectura a la presente acta, y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **1:00 pm** horas del día **18 de septiembre de 2019**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce las personas que en ella intervinieron a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

### ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	[Redacted] Empresa	[Redacted]
2	ALMA KAREN FUZALDE MOO RESIDENTE DE OBRA	[Redacted]



**H. Ayuntamiento de Tulum**  
2018-2021



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN  
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019**

Convocatoria: **010.**

Obra: **MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR).**

**Acta de la visita al sitio de realización de los trabajos**

3		
4		
5		
6		



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019.**

Convocatoria: **010.**

Obra: **MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR).**

### Acta de Junta de Aclaraciones

En las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, siendo las **14:30** horas del día **19** de **septiembre** de **2019**, se reunieron los servidores públicos, licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, en relación con la licitación y con objeto de celebrar el acto de **Junta de Aclaraciones**.

La presente acta se elabora conforme a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la presente licitación.

#### DECLARATORIA DEL ACTO:

1. Los factores de salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
2. Para el cálculo del Factor de Salario Real se tomará como base el Salario Mínimo de la Ciudad de México Vigente.
3. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el catálogo correspondiente que se adjunta en las bases de la presente licitación.
4. La obra deberá iniciar en la fecha establecida en las bases de licitación, pero el plazo de ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluir la obra podrá ser mayor al establecido en las mismas bases. El período de ejecución es de **65** días naturales.
5. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a las bases de esta licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.
6. El licitante deberá presentar como anexo a su propuesta, todo el paquete de concurso en formato PDF y el catálogo de conceptos de manera digital (respaldado en memoria USB, no disco) y en forma impresa en el programa de Excel en base al archivo anexo en las bases de la presente licitación, el cual no podrá ser modificado, únicamente se llenará los datos de la empresa y el precio unitario con número y con letras. El catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
7. El costo del letrado alusivo a la obra, las pruebas de laboratorio y las medidas de seguridad e higiene se considerarán incluidas dentro de los indirectos.
8. Para el trámite de las estimaciones estas deberán venir acompañadas de los números generadores, fotografías y las pruebas de laboratorio y certificado de calidad del proveedor de los equipos, materiales o instalaciones realizadas y/o suministradas.
9. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de esta licitación y en esta Junta de Aclaraciones.
10. La licitante que resulte favorecida deberá entregar en un lapso máximo de 2 días hábiles después del fallo el paquete económico en digital e impreso con los datos del contrato en los encabezados al departamento de concursos y contratos.
11. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum entregará el lugar que ocupará la obra, listo para la ejecución de la misma, para lo que hará los convenios necesarios con cualquier otra dependencia.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**VERSIÓN  
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019.**

Convocatoria: **010.**

**Obra: MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR).**

**Acta de Junta de Aclaraciones**

12. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes.

Preguntas	Respuestas
No se realizaron preguntas por parte de los licitantes	

**Observaciones:**

La fianza mencionada en el modelo de contrato será emitida a favor del Municipio de Tulum.

13. El H. Ayuntamiento confirma que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **26 de septiembre de 2019 a las 13:00 horas** en este mismo lugar.

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones a las **15:00 horas del día 19 de septiembre de 2019.**

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

**ASISTENTES:**

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	<b>Ing. Victor Manuel Chi Tzuc.</b> Auxiliar de la Dirección de Obras Públicas Municipales.	
2	<b>Ing. Elvis Jhonatan González Uh.</b> Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.	
3	<b>Ing. Miguel Ángel Cante Ucan.</b> Coordinador del departamento de Costos y Presupuestos.	
4	<b>C. José Manuel Morales Lara.</b> Coordinador del departamento de Normatividad.	

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**VERSIÓN  
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019.**

Convocatoria: **010.**

Obra: **MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR).**

**Acta de Junta de Aclaraciones**

5	<b>Ing. María Dolores Marrufo Echeverria</b> Coordinadora del departamento de Proyectos.	
6	<b>C. Sindy Paola Muñoz Piedra.</b> Representando al departamento de Proyectos.	
7	Representando a la empresa:	
8	Representando a la empresa:	



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN

PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019.

Convocatoria: 010.

Obra: MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR).

### Acta de Presentación y apertura de Proposiciones

Siendo las 13:00 horas en apego a lo establecido en la convocatoria antes mencionada, en relación con la licitación y obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las personas físicas, morales, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.

Obra	MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR)
Licitación	MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019
Convocatoria	010

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, el Ing. Víctor Manuel Chi Tzuc, Auxiliar de Dirección de Obras Públicas Municipales, procedió a pasar lista de asistencia a la empresa inscrita para posteriormente recibir en sobre cerrado la propuesta del licitante.

### Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procedió a su apertura.

Realizada la presentación y apertura de la proposición, se acepta para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiendo a la siguiente empresa:

[Redacted]

Con un importe de \$ 4'122,905.97 (Cuatro millones ciento veintidós mil novecientos cinco pesos 97/100 MXN.), sin I.V.A. Esta cantidad no incluye el impuesto al valor agregado derivado al artículo noveno fracción 2 de la ley del IVA (construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación. cuando sólo parte de las construcciones se utilicen o destinen a casa habitación, no se pagará el impuesto por dicha parte. los hoteles no quedan comprendidos en esta fracción.)

[Redacted]

Con un importe de \$ 4'795,051.71 (Cuatro millones setecientos noventa y cinco mil cincuenta y un pesos 71/100 MXN.), sin I.V.A. Esta cantidad no incluye el impuesto al valor agregado derivado al artículo noveno fracción 2 de la ley del IVA (construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación. cuando sólo parte de las construcciones se utilicen o destinen a casa habitación, no se pagará el impuesto por dicha parte. los hoteles no quedan comprendidos en esta fracción.)

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.

Se cita a las personas que intervinieron en el evento para que asistan a esta misma sala de juntas en la que se dará a conocer el fallo de la licitación, el día 03 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas haciendo mención que conforme a "La Ley", y "Su Reglamento" el contrato se adjudicará a aquel licitante aceptado cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Después de dar lectura a la presente acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado este acto a las 14:00 horas del día 26 de Septiembre de 2019, firmando de conformidad y como constancia en

[Handwritten signature]

A [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019.

Convocatoria: 010.

Obra: MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR).

**Acta de Presentación y apertura de Proposiciones**

todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma:

**ASISTENTES:**

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
-----	--	---

1	<b>Ing. Víctor Manuel Chi Tzuc.</b> Auxiliar de la Dirección de Obras Públicas Municipales	
2	<b>C. José Manuel Morales Lara.</b> Coordinador del departamento de Normatividad.	
3	<b>Ing. Adriana de Fátima Góngora Tapia</b> Representando al departamento de Costos y Presupuestos.	
4	<b>C. Sindy Paola Muñoz Piedra.</b> Representando al departamento de Proyectos.	
5	<b>P. Ing. Ángel Gustavo Ayala Canche.</b> Representando al departamento de Concursos y Contratos.	
6	Representado a la empresa:	



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019.

Convocatoria: 010.

Obra: MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES  
RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR).

Acta de Presentación y apertura de Proposiciones

7	Representado a la empresa: [REDACTED]	[REDACTED]
---	---------------------------------------	------------

*[Handwritten signature]*  
A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019.**

Convocatoria: **010.**

Obra: **MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR).**

### Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum determina llevar a cabo el procedimiento de licitación pública.

2.- Con base a los **Artículos 27 y 28** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento emitió con fecha **10 de septiembre de 2019** la licitación de obra pública No. **MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019**, de carácter estatal, mediante la convocatoria: **010**, relativa a la contratación de la obra pública: **MT-2309009.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 1 (SAN JUAN DE DIOS, SAN PEDRO, CHANCHEN PRIMERO, SACABMUCUY).**

3.- Con fecha **18 de septiembre de 2019**, se realizó la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **19 de septiembre de 2019**, se realizó la junta de aclaraciones.

5.- Con fecha **26 de septiembre de 2019**, se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, donde participaron las siguientes empresas:

- [REDACTED]
- [REDACTED]

6.- Realizada la presentación y apertura de las proposiciones, se aceptó para su evaluación, con su respectivo importe las empresas participantes:

[REDACTED]  
Con un importe de **\$ 4'122,905.97** (Cuatro millones ciento veintidós mil novecientos cinco pesos 97/100 MXN.), sin I.V.A. Esta cantidad no incluye el impuesto al valor agregado derivado al artículo noveno fracción 2 de la ley del IVA (construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación, cuando sólo parte de las construcciones se utilicen o destinen a casa habitación, no se pagará el impuesto por dicha parte. los hoteles no quedan comprendidos en esta fracción.)

[REDACTED]  
Con un importe de **\$ 4'795,051.71** (Cuatro millones setecientos noventa y cinco mil cincuenta y un pesos 71/100 MXN.), sin I.V.A. Esta cantidad no incluye el impuesto al valor agregado derivado al artículo noveno fracción 2 de la ley del IVA (construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación, cuando sólo parte de las construcciones se utilicen o destinen a casa habitación, no se pagará el impuesto por dicha parte. los hoteles no quedan comprendidos en esta fracción.)

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.

7.- De acuerdo al **Artículo 34, Párrafo Primero** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento para la evaluación de las proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**VERSIÓN**  
**PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019.**

Convocatoria: **010.**

**Obra: MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR).**

Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)			
TIPO DE RECURSO	APORTACIÓN		
FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	\$ 4,050,000.00	\$ 4,047,944.04	\$ 4,707,866.95
RECURSO PROPIO (BENEFICIARIOS)	\$ 75,000.00	\$ 74,961.93	\$ 87,182.76
<b>IMPORTE TOTAL</b>	\$ 4,125,000.00	\$ 4,122,905.97	\$ 4,795,051.71

8.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desecha la Propuesta de la siguiente empresa:

Se desecha la propuesta de la empresa [REDACTED] en base a lo que establece el Artículo 41, Fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y la Cláusula Tercera, Inciso c) de las Bases de esta Licitación, por lo siguiente:

- En la evaluación económica se verificó que presentó su propuesta después de con un importe mayor al considerado por el H. Ayuntamiento, por lo que su propuesta no es aceptable, se considera insolvente económicamente e inconveniente para el Municipio.

9.- Realizada la presentación y apertura de las proposiciones, se aceptó para su evaluación, con su respectivo importe la empresa participante:

[REDACTED]  
 Con un importe de \$ **4'122,905.97** (Cuatro millones ciento veintidós mil novecientos cinco pesos 97/100 MXN.), sin I.V.A. Esta cantidad no incluye el impuesto al valor agregado derivado al artículo noveno fracción 2 de la ley del IVA (construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación. cuando sólo parte de las construcciones se utilicen o destinen a casa habitación, no se pagará el impuesto por dicha parte. los hoteles no quedan comprendidos en esta fracción.)

10.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación; que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	[REDACTED]	\$ <b>4'122,905.97</b>	<b>65 DN</b>

11.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Dirección de Obras Públicas Municipales a cargo del Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco, emite el siguiente dictamen:



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**VERSIÓN  
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019.**

Convocatoria: **010.**

**Obra: MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR).**

**Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)**

Se determina que esta licitación se adjudique a la empresa [REDACTED] con un importe de \$ **4'122,905.97** (Cuatro millones ciento veintidós mil novecientos cinco pesos 97/100 MXN.), sin I.V.A. Esta cantidad no incluye el impuesto al valor agregado derivado al artículo noveno fracción 2 de la ley del IVA (construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación, cuando sólo parte de las construcciones se utilicen o destinen a casa habitación, no se pagará el impuesto por dicha parte. los hoteles no quedan comprendidos en esta fracción.)

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/029/FISM-DF/BEN/2019**, el día **10 de octubre de 2019** a las **11:00 horas**, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **65 días naturales** comprendidos del día **17 de octubre de 2019** al **20 de diciembre de 2019**, según programa respectivo.

**Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda, Inciso D) de las Bases de esta Licitación.**

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho pago de anticipo será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

**No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.**

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, los servidores públicos que intervinieron en la evaluación de las propuestas; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes al presente dictamen.

**ASISTENTES:**

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	<b>Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco.</b> Director de Obras Públicas.	



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019.

Convocatoria: 010.

Obra: MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR).

### Evaluación de las Proposiciones (Técnica y Económica)

2	<b>Ing. Elvis Jhonatan González Uh.</b> Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.	
3	<b>Ing. Miguel Ángel Cante Ucan.</b> Coordinador del departamento de Costos y Presupuestos.	
4	<b>C. José Manuel Morales Lara</b> Coordinador del departamento de Normatividad.	



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**VERSIÓN**  
**PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019**

Convocatoria: **010**

Obra: **MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR)**

**Acta de Fallo**

Siendo las **11:00** horas en el lugar y fecha citados, en apego a lo establecido en la convocatoria antes mencionada, en relación con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación, y de acuerdo a la cita notificada a las personas que intervinieron en el acto de la Presentación y Apertura de las Proposiciones celebrado el día **26 de septiembre** del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la persona física, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente.

Obra	<b>MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR)</b>
Licitación	<b>MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019</b>
Convocatoria	<b>010</b>

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, Ing. Víctor Manuel Chi Tzuc, auxiliar de la Dirección de Obras Públicas Municipales, procedió a comunicar el fallo de esta licitación a los presentes.

1.- Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, donde participaron las siguientes empresas:

- [Redacted]
- [Redacted]

2.- Realizada la presentación y apertura de las proposiciones, se aceptó para su evaluación, con su respectivo importe las empresas participantes:

[Redacted]  
 Con un importe de \$ **4'122,905.97** (Cuatro millones ciento veintidós mil novecientos cinco pesos 97/100 MXN.), sin I.V.A. Esta cantidad no incluye el impuesto al valor agregado derivado al artículo noveno fracción 2 de la ley del IVA (construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación. cuando sólo parte de las construcciones se utilicen o destinen a casa habitación, no se pagará el impuesto por dicha parte. los hoteles no quedan comprendidos en esta fracción.)

[Redacted]  
 Con un importe de \$ **4'795,051.71** (Cuatro millones setecientos noventa y cinco mil cincuenta y un pesos 71/100 MXN.), sin I.V.A. Esta cantidad no incluye el impuesto al valor agregado derivado al artículo noveno fracción 2 de la ley del IVA (construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación. cuando sólo parte de las construcciones se utilicen o destinen a casa habitación, no se pagará el impuesto por dicha parte. los hoteles no quedan comprendidos en esta fracción.)

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.

3.- De acuerdo al **Artículo 34, Párrafo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, el H. Ayuntamiento para la evaluación de las proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019

Convocatoria: 010

Obra: MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR)

Acta de Fallo			
TIPO DE RECURSO	APORTACIÓN		
FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	\$ 4,050,000.00	\$ 4,047,944.04	\$ 4,707,868.95
RECURSO PROPIO (BENEFICIARIOS)	\$ 75,000.00	\$ 74,961.93	\$ 87,182.76
IMPORTE TOTAL	\$ 4,125,000.00	\$ 4,122,905.97	\$ 4,795,051.71

4.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desecha la Propuesta de la siguiente empresa:

Se desecha la propuesta de la empresa [REDACTED] en base a lo que establece el Artículo 41, Fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y la Cláusula Tercera, Inciso c) de las Bases de esta Licitación, por lo siguiente:

- En la evaluación económica se verificó que presentó su propuesta después de con un importe mayor al considerado por el H. Ayuntamiento, por lo que su propuesta no es aceptable, se considera insolvente económicamente e inconveniente para el Municipio.

5.- Realizada la presentación y apertura de las proposiciones, se aceptó para su evaluación, con su respectivo importe la empresa participante:

[REDACTED]  
Con un importe de \$ 4'122,905.97 (Cuatro millones ciento veintidós mil novecientos cinco pesos 97/100 MXN.), sin I.V.A. Esta cantidad no incluye el impuesto al valor agregado derivado al artículo noveno fracción 2 de la ley del IVA (construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación. cuando sólo parte de las construcciones se utilicen o destinen a casa habitación, no se pagará el impuesto por dicha parte. los hoteles no quedan comprendidos en esta fracción.)

6.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación; que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO TOTAL	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	[REDACTED]	\$ 4'122,905.97	65 DN

7.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el Artículo 34, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Dirección de Obras Públicas Municipales a cargo del Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco, emite el siguiente dictamen:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**VERSIÓN**  
**PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019**

Convocatoria: **010**

**Obra: MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR)**

**Acta de Fallo**

Se determina que esta licitación se adjudique a la empresa [REDACTED] con un importe de \$ **4'122,905.97** (Cuatro millones ciento veintidós mil novecientos cinco pesos 97/100 MXN.), sin I.V.A. Esta cantidad no incluye el impuesto al valor agregado derivado al artículo noveno fracción 2 de la ley del IVA (construcciones adheridas al suelo, destinadas o utilizadas para casa habitación, cuando sólo parte de las construcciones se utilicen o destinen a casa habitación, no se pagará el impuesto por dicha parte. los hoteles no quedan comprendidos en esta fracción.)

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/029/FISM-DF/BEN/2019**, el día **10 de octubre de 2019** a las **11:00** horas, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **65 días naturales** comprendidos del día **17 de octubre de 2019** al **20 de diciembre de 2019**, según programa respectivo.

**Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda, Inciso D) de las Bases de esta licitación.**

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho anticipo será entregado en la Tesorería Municipal y/o Dirección General de Obras y Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento.

**No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.**

Después de dar lectura a la presente Acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, de quien preside que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **11:30** horas del día **03 de octubre de 2019**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

**ASISTENTES:**

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	<b>Ing. Víctor Manuel Chi Tzuc.</b> Auxiliar de la Dirección de Obras Públicas Municipales.	



# H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN  
 PÚBLICA

Licitación Pública N°: MTU/LP/FISM-DF/BEN/020/2019

Convocatoria: 010

Obra: MT-2309010.- CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DOMITORIOS EN COMUNIDADES RURALES RUTA 2 (YAXCHE, HONDZONOT, CHANCHEN PALMAR)

Acta de Fallo	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.
3	C. José Manuel Morales Lara Coordinador del departamento de Normatividad.
4	Ing. Miguel Ángel Cante Ucan Coordinador del departamento de Costos y Presupuestos.
5	Representado a la empresa: [Redacted]
6	Representado a la empresa: [Redacted]